1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 04 2020 A 30 04 2020**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [X]	**NO** []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	86,39%	**84,88%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gloria Cerquera Aragón
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Rafael Uribe Uribe
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Germán David Galeano y Karol Niño López y Yody Santofimio.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	5956
FECHA DE CONTRATO	21/03/2019
CONTRATISTA	Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales "MULTIETNIAS"
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830018406-7
PROYECTO	1099 -Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$ 2.155.807.481
PLAZO	413 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	03/04/2019
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	19/05/2020
ADICIÓN	Setecientos seis millones setecientos seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos M/Cte ($706.706.436)
PRORROGA	Ciento cuarenta (140) días calendario.
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: "Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal, a través de la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el Asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para cada uno de los componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones para garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio.

Atendiendo los dispuesto por la Presidencia de la República, en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 "Por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional" y acatando lo establecido en la normatividad derivada vigente, tal como; Resolución 380 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones", la Resolución 385 de 2020 "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", la Resolución 464 de 2020 "Por la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años", y la Resolución 470 de 2020 "Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día", desde el 20 de marzo de 2020 las personas mayores se encuentran en atención integral 24 horas al día 7 días a la semana. Por tal razón, las personas reportadas durante abril en Centro Día y Noche son la mismas.

Así mismo, por las medidas de cuidado y protección de las personas mayores y el equipo de trabajo, no se permite el ingreso de personas ajenas a la prestación directa del servicio, por tal razón el ejercicio de supervisión se realizó a través de videollamadas, correos electrónicos y aplicaciones de almacenamiento virtual.

Este ejercicio se programó para los días 28, 29 y 30 de abril. No obstante, por la presentación de un brote de COVID 19, el Asociado estuvo en la atención de visitas del grupo de epidemiología de la Sub Red Centro Oriente de la Secretaría de Salud del Distrito, así como realizando la activación de los servicios de ambulancia y atención domiciliaria para las personas sintomáticas. Teniendo en cuenta lo anterior, no fue posible finalizar el ejercicio de supervisión en las fechas programadas por lo que se retomó el 4 de mayo y concluyó el 5 de mayo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS GENERALES							

1	1. Conocer y cumplir a cabalidad los estudios previos, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 5 de mayo de 2020, el Asociado presentó actas de las siguientes fechas y temas: 14/04/2020: Reunión de equipo en la que se abordaron los siguientes temas: crucigrama, seguimiento a PAIIN, gestión fórmulas médicas. 28/04/2020: Socialización política pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias 28/04/2020: Socialización del lineamiento "Hacia una cultura de cero uso del papel y residuos" 28/04/2020: Socialización del Modelo de atención integral para las personas mayores El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion1/ActasCapacitacionesAbril.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 28 de abril de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas: 03/04/2020: Reunión de equipo en la que se distribuyeron las capacitaciones correspondientes al mes de abril, se hicieron claridades frente a gestión documental y calidad del dato. 21/04/2020: Socialización de los lineamientos para la entrega de archivo por finalización de contrato centros día y centros noche 23/04/2020: Ley 1616 de 2013 "Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones". 27/04/2020: Ley 1251 de 2008 "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores". 27/04/2020. Socialización del protocolo de la SDIS por COVID 19 y recomendaciones sobre el pacto de convivencia. PIGA: 08/04/2020: Seguimiento a la estrategia "Mi carro es tu carro". 15/04/2020: Socialización del programa consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles. El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.1/ActasSocialización, ActasPIGA*
2	2. Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano.			X			**Centro Día:**

							El Asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento humano de Centro Día correspondientes al mes de abril de 2020. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación2/TalentohumanoAbril.* **Centro Noche:** El Asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Noche correspondientes al mes de abril de 2020. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 2/RelacionTalentoHumano*
3	3. Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de abril el Asociado informó que cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Teniendo en cuenta el brote de COVID 19 al interior de la unidad operativa y las medidas de bioseguridad que incluyen el aislamiento obligatorio establecidas en visita del equipo de epidemiología de la Sub Red Centro Oriente de la Secretaría de Salud, desde el 30 de abril parte del equipo se quedó de manera permanente en la unidad operativa, mientras que las demás personas están desarrollando actividades desde casa. *La evidencia del formato de talento humano reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación3/TalentoHumanoAbril.* *Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.3/RelacionTalentoHumano*
4	4. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Las pólizas se presentaron el primer mes de ejecución, fueron actualizadas con la primera adición y prórroga por quince (15) días y debido a que se suscribió la segunda adición y prórroga por ciento veinticinco (125) días calendario, el asociado radicó el día 17 de enero de 2020 en la oficina de contratación las pólizas 37-02-101001910 y 37-44-101031760, con vigencias y sumas actualizadas para cada amparo. *El soporte de esta obligación contractual reposa en el Primer Informe de Ejecución.*

5	5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El asociado entregó con el informe mensual de abril de 2020 el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano, las cuales se encuentran pagadas de acuerdo con el IBC y período correspondiente. *Centro Día:* *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: Generales/Obligación5/CertificadosParafiscalesAbril.* *Centro Noche:* *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.5/CertificadoParafiscales.*
6	6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado presentó certificación de costos fijos de Centro Día y Centro Noche, correspondientes al mes de abril de 2020. Además, facilitó copias de soportes de pago de seguridad social del talento humano de cada servicio. *Centro Día:* *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación6/CostosFijosAbril.* *Centro Noche:* *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 6/CostosFijos*

7	7. Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.			X			**Centro Día:** Teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio por Covid 19, se procede a hablar telefónicamente con la facilitadora Camila García quien es la responsable del archivo. Se le informa el resultado de la última visita y se hacen las respectivas aclaraciones sobre las fallas detectadas. En estos momentos se cuenta con 172 historias sociales activas, con 58 historias sociales egresadas. Hay en estos momentos un faltante de unas 20 carpetas de historias nuevas, se están diligenciando en carpetas normales, el archivo está actualizado al 26 de abril, último día en el cual se pudo hacer intervención. La fecha de terminación del convenio es el próximo 19 de mayo del 2020. Fecha en la cual es necesario contar con el archivo al día. En los meses de marzo y abril se presentaron 39 nuevos participantes. En términos generales el archivo se lleva acordé a los lineamientos establecidos, con el respectivo atraso debido al aislamiento decretado. El FUID y la Hoja Control se llevan de manera digital. *La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación7/FUIDAbril.* **Centro Noche:** Teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio por el Covid 19, el 28 de abril de 2020 se procedió a hablar telefónicamente con Alfonso Villalba, responsable del archivo. Se le informó el resultado de la última visita y se dejaron recomendaciones para ajustar. A la fecha se cuenta con 194 historias de usuarios, en 24 cajas, tres historias de usuarios nuevos. La fecha de actualización del archivo es el 26 de abril de 2020. En términos generales se lleva bien el archivo, cumpliendo con los lineamientos de gestión documental, aclarando que el aislamiento perjudica para la actualización de este. La fecha de terminación del convenio es el 19 de Mayo de 2020, fecha en la cual se debe contar con el archivo totalmente al día. El FUID y la Hoja Control se lleva de manera digital. *La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 7/FUID*
8	8. Mantener vigente la garantía única.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Las pólizas se presentaron el primer mes de ejecución, fueron actualizadas con la primera adición y prórroga por quince (15) días y debido a que se suscribió la segunda adición y prórroga por ciento veinticinco (125) días calendario, el asociado radicó el día 30 de enero de 2020 en la oficina de contratación las pólizas 37-02-101001910 y 37-44-101031760, con vigencias y sumas actualizadas para cada amparo.

9	9. Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el-la supervisor-a del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado ha acogido la mayoría de las observaciones y recomendaciones formulados por el supervisor sin embargo aún persisten obligaciones contractuales por cumplir cabalmente según lo especificado en el anexo técnico y demás documentos técnicos.
10	10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el-la supervisor-a del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Durante el mes de abril se realizaron varias videoconferencias y teleconferencias en las cuales tanto las responsables de los servicios como la representante legal de Multietnias recibieron orientación y expusieron temáticas a considerar por la supervisión.
11	11. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de éstos serán orientados por la SDIS.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Teniendo en cuenta que desde el 20 de marzo se decretó el aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria por COVID 19, el ejercicio de supervisión se realizó a través de videollamadas, correos electrónicos y aplicaciones de almacenamiento virtual. Por tal razón el Asociado entregó de forma virtual información solicitada y envió oportunamente copias digitales de archivos, actas y demás documentos requeridos en el ejercicio de supervisión del periodo *Centro Día:* *Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion11/ActividadesLibres,Articulaciones, CronogramaArticulaciones,CronogramaActividades, InformeCualitativo,MallaAsistencial,PlaneacionDescansos, Programación,SeguimientoAsistencia,SeguimientoCobertura .* *Centro Noche:* *Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 11/Malla,EntregaElementosAseoPersonal.*
12	12. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los			X			**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado presentó oportunamente las facturas con los soportes correspondientes y al presentarse observaciones o

	soportes correspondientes para los desembolsos.						requerirse ajustes estos han sido atendidos oportunamente por el asociado, se evidenció que todos los productos facturados se encuentran dentro de la minuta. *Centro Día: La evidencia del informe reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/9InformeFinanciero* *Centro Noche: La evidencia del informe reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/InformeFinanciero.*
13	13. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.					X	**Centro Día:** No aplica para este mes, teniendo en cuenta que el Asociado reportó el cumplimiento de esta obligación el primer mes de ejecución. *El soporte de esta obligación contractual reposa en el Primer Informe de Ejecución.*
14	14. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado acciones o reclamaciones en el marco del convenio de asociación.
15	15. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado acciones o reclamaciones en el marco del convenio de asociación, y, por lo tanto, no se aplican deducciones.

16	16. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado cuenta con los recursos técnicos, humanos y administrativos para garantizar la prestación del servicio.
17	17. Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que se considere necesaria.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Teniendo en cuenta que desde el 20 de marzo se decretó el aislamiento preventivo y obligatorio por la emergencia sanitaria por COVID 19, el ejercicio de supervisión se realizó a través de videollamadas, correos electrónicos y aplicaciones de almacenamiento virtual. Por tal razón el Asociado entregó de forma virtual la información solicitada y envío copias digitales de archivos, actas y demás documentos requeridos en el ejercicio de supervisión del mes de abril.
18	18. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado instaló aviso de la Unidad Operativa, el cual cumple con lo establecido en el manual de imagen institucional. Se anexó en carpeta digital del informe el registro fotográfico del aviso instalado. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ObligacionesGenerales/18/ ImagenInstitucional.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.18/FotosAvisoPublicitario.*
19	19. Informar al-la supervisor a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio.			X			**Centro Día:** El Asociado informó a la supervisión que el 2 y el 17 de abril que se realizó llamado de atención a participantes y las sanciones correspondientes se harán efectivas una vez se levanten las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio. **Centro Noche:** El Asociado informo a la supervisión que el 16 de abril se realizó llamado de atención a participante y la sanción correspondiente se hará efectiva una vez se levanten las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio por COVID 19. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.19/ActaIncidente.*
20	20. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones			X			**Centro Día:**

	que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).						En correo electrónico enviado a la supervisión el 5 de mayo el Asociado remitió actas de articulaciones con las siguientes fechas y temas: 01/04/2020: Articulación a distancia con IDARTES-CREA 14/04/2020: Trámite y entrega de medicamentos para participantes del servicio. 1504/2020: Trámite y entrega de medicamentos para participantes del servicio. 16/04/2020: Trámite y entrega de medicamentos para participantes del servicio. 17/04/2020: Atención médica domiciliaria de Secretaría de Salud para atención de participante del servicio. 20/04/2020: Articulación a distancia con IDARTES-CREA 23/04/2020: Atención médica domiciliaria de IPS Best Home Care para seguimiento en salud de participantes del servicio. 24/04/2020: Trámite y entrega de medicamentos para participantes del servicio. 27/04/2020: Llamada a la línea 123 para solicitar atención de emergencia para participante del servicio. 27/04/2020: Trámite y entrega de medicamentos para participantes del servicio. 28/04/2020: Visita de Hospital Santa Clara para toma de prueba COVID 19 a participante del servicio. 28/04/2020: Atención médica domiciliaria del Hospital el Tunal para participante del servicio. 30/04/2020: Visita de grupo de vigilancia epidemiológica de la Sub Red Centro Oriente de la Secretaría de salud, para verificación de la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID - 19. 30/04/2020: Trámite y entrega de medicamentos para participantes del servicio. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion20/ActasArticulacionesAbril.* **Centro Noche:** En llamada de supervisión realizada el 4 de mayo, el Asociado informó que teniendo en cuenta las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio por COVID 19 , no fue posible realizar articulaciones pues no está permitido el ingreso de personal a la unidad operativa, a excepción del equipo de trabajo de Centro Noche. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.20/ActaArticulacion.*
21	21. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un					X	**Centro Día / Centro Noche:**

	ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.						Durante el periodo supervisado no se presentaron solicitudes para el aval y autorización de practicas ni estudiantiles, investigaciones académicas ni entrevistas.
22	22. Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio.		X				**Centro Día:** Si bien el Asociado ha acogido las observaciones y recomendaciones aún persisten obligaciones contractuales por cumplir cabalmente según lo especificado en el anexo técnico y demás documentos técnicos. **Centro Noche:**
23	23. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En llamada de supervisión realizada el día 28 de abril de 2020 la Coordinadora del Servicio informó que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento y ha realizado los ajustes solicitados por la Secretaría de Salud para el normal funcionamiento implementando áreas para aislamiento preventivo. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion23/CartaRadicacionVisitaSaludFebrero .* *Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 23/ActaSalud.*
24	24. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado actos u omisiones dentro del mes supervisado que causen perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
25	25. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas			X			**Centro Día / Centro Noche:** En llamadas telefónicas de seguimiento el Asociado refirió no ha ejercido conductas que lleven implícito algún tipo de violencia o algún acto que afecte la integridad de las personas. Y se verificó la inexistencia de quejas sobre la prestación del servicio ni situaciones de maltrato.

	con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.						
26	26. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales.					X	**Centro Día / Centro Noche:** Durante el mes supervisado no se presentaron actos o hechos de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores y que exigieran denuncia ante la autoridad competente.
27	27. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se pudo verificar telefónicamente con algunos participantes del servicio la percepción del mismo y ante la ausencia de quejas por parte de sus empleados y proveedores, se puede concluir que el Asociado garantiza el respeto por la dignidad humana, imparcialidad y rectitud a las personas con que tiene relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

28	28. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de abril de 2020.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO							
1	1. Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el presente Anexo Técnico y que son lineamiento para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 5 de mayo de 2020, el Asociado presentó actas de las siguientes fechas y temas: 14/04/2020: Reunión de equipo en la que se abordaron los siguientes temas: crucigrama, seguimiento a PAIIN, gestión fórmulas médicas. 28/04/2020: Socialización política pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias 28/04/2020: Socialización del lineamiento "Hacia una cultura de cero uso del papel y residuos" 28/04/2020: Socialización del Modelo de atención integral para las personas mayores El Asociado entregó las actas de capacitación. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligacion1/ActasCapacitacionesAbril.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 28 de abril de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas: 03/04/2020: Reunión de equipo en la que se distribuyeron las capacitaciones correspondientes al mes de abril, se hicieron claridades frente a gestión documental y calidad del dato. 21/04/2020: Socialización de los lineamientos para la entrega de archivo por finalización de contrato centros día y centros noche 23/04/2020: Ley 1616 de 2013 "Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones". 27/04/2020: Ley 1251 de 2008 "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores". 27/04/2020. Socialización del protocolo de la SDIS por COVID 19 y recomendaciones sobre el pacto de convivencia. PIGA: 08/04/2020: Seguimiento a la estrategia "Mi carro es tu carro". 15/04/2020: Socialización del programa consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles.

							El Asociado entregó las actas de capacitaciones realizadas durante el mes de abril de 2020 y las fichas técnicas de actividades. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.1/ActasSocializaciones,FormatoActividades, ActasPiga.*
2	2. Presentar un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, el cual debe ser entregado mensualmente a la Subdirección para la Vejez; el Asociado se obliga a realizar los ajustes que le sean solicitados.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 5 de mayo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades y se evidenció que todas se ajustan a lo establecido en el cronograma. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion2/CronogramaActividadesMayo.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 28 de abril de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.2/CronogramaAbril, CronogramaMayo.*
3	3. Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de abril de 2020, toda vez que este se requirió sólo para el segundo mes de ejecución del convenio.
4	4. Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –			X			**Centro Día:** En video llamada de supervisión realizada el 5 de mayo de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 3 y 12.

	PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.						La caja 3 contiene 9 carpetas como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 5 y 9. En la carpeta 5 se encontró que la documentación está completa y ordenada cronológicamente. El participante está en el servicio desde hace un año, pero teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, está pendiente realizar el actuando en el PAIIN. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN hasta el mes de febrero. En la carpeta 9 se encontró que cuenta con la documentación completa, ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase planeando, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN. La caja 12 tiene 9 carpetas tal como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 1 y 7. La carpeta 1 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, está pendiente realizar el actuando en el PAIIN. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN hasta el mes de febrero. La carpeta 7 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. El participante ingresó al servicio el 4 de septiembre de 2019 y el PAIIN está hasta el planeando solo fue diligenciado por el área de nutrición, los demás componentes están pendientes. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, está pendiente realizar el actuando en el PAIIN. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN hasta el mes de febrero. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion4/PAICentroDía* *Con respecto al PAIIN, el formato que reposa en las historias sociales de las personas mayores, las cuales son verificadas por la supervisión.* **Centro Noche:** En video llamada de supervisión realizada el 5 de mayo de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 5 y 13 La caja 5 contiene 8 carpetas como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 4 y 6. En la carpeta 4 se encontró que cuenta con la documentación completa, ordenada cronológicamente. La persona mayor asistió desde abril hasta agosto de 2019 y el PAIIN se desarrolló hasta a la etapa actuando.

							En la carpeta 6 la documentación se encuentra completa y ordenada cronológicamente. La persona esta activa desde el mes de abril de 2019 hasta el presente. Cuenta con los PAIIN de la fase planeando y actuando, así como valoraciones nutricionales y toma de medidas antropométricas. De la caja 13 se revisaron las carpetas 5 y 8. En la carpeta 5 únicamente falta el Barthel, el resto de la documentación se encuentra completa y ordenada cronológicamente. En la carpeta 8 la documentación esta completa, ordenada cronológicamente. Teniendo en cuenta que la persona mayor no asistió más al servicio, se presenta seguimiento individual donde se especifica la imposibilidad de elaborar el PAIIN. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.4/FormatoPAIAbrilEl PAIIN reposa en las historias sociales de las personas mayores.*
5	5. Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo centro noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población en específico, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su entrega para los primeros 45 días del convenio.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de abril de 2020.
6	6. Ajustar y dar cumplimento al Pacto de Convivencia, una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, definiendo las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio;			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 5 de mayo, el Asociado informó que no realizó socialización del acuerdo del buen trato con todo el grupo. No obstante, el 02/04/2020 y el 17/04/2020 se hizo seguimiento a faltas de convivencia cometidas por participantes del servicio. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:*

	evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.						*ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion6/Centro Día/ActasocializacionPersonasMayoresAbril.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 4 de mayo, el Asociado remitió fichas técnicas de actividades y listados de asistencia de las sesiones grupales de la socialización de los lineamientos trasversales de convivencia con fechas del 10/04/2020 y 22/04/2020. *Las evidencias de las fichas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.6/FichasTecnicasPactoConvivencia.*
7	7. Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	**Centro Día / Centro Noche:** En llamada de supervisión realizada el 5 de mayo, el Asociado informó que no se han presentado propuestas de realización de investigaciones, prácticas u otras actividades académicas.
8	8. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 5 de mayo el Asociado remitió listados de asistencia diligenciados a mano diariamente con las firmas de los participantes. Además, presentó pantallazos del cargue diario en SIRBE. *Las evidencias de los listados reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en las siguientes rutas:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion8/ListadosAsistenciaAbril.* *Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/OblgacionesTecnicas/Obligación No 8/EntregaElementosAseoPersonal,PantallazosSirbe.*
9	9. Realizar y reportar mensualmente a los coordinadores de los servicios sociales, las acciones y/o articulaciones que permitan brindar actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, recreativo o de			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 5 de mayo el Asociado remitió actas de articulaciones con las siguientes fechas y temas: 01/04/2020: Articulación a distancia con IDARTES-CREA 14/04/2020: Trámite y entrega de medicamentos para participantes del servicio.

	esparcimiento, entre otras, que permitan ofrecer a los y las participantes momentos diferentes y enriquecedores. Estas articulaciones deben registrarse en los informes cualitativos requeridos cada mes por la Subdirección para la Vejez.						1504/2020: Trámite y entrega de medicamentos para participantes del servicio. 16/04/2020: Trámite y entrega de medicamentos para participantes del servicio. 17/04/2020: Atención médica domiciliaria de Secretaría de Salud para atención de participante del servicio. 20/04/2020: Articulación a distancia con IDARTES-CREA 23/04/2020: Atención médica domiciliaria de IPS Best Home Care para seguimiento en salud de participantes del servicio. 24/04/2020: Trámite y entrega de medicamentos para participantes del servicio. 27/04/2020: Llamada a la línea 123 para solicitar atención de emergencia para participante del servicio. 27/04/2020: Trámite y entrega de medicamentos para participantes del servicio. 28/04/2020: Visita de Hospital Santa Clara para toma de prueba COVID 19 a participante del servicio. 28/04/2020: Atención médica domiciliaria del Hospital el Tunal para participante del servicio. 30/04/2020: Visita de grupo de vigilancia epidemiológica de la Sub Red Centro Oriente de la Secretaría de salud, para verificación de la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID - 19. 30/04/2020: Trámite y entrega de medicamentos para participantes del servicio. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Tecnica/Obligacion9/ActasArticulacionesAbril.* **Centro Noche:** En llamada de supervisión realizada el 4 de mayo, el Asociado informó que teniendo en cuenta las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio por COVID 19, no fue posible realizar articulaciones pues no está permitido el ingreso de personal a la unidad operativa, a excepción del equipo de trabajo de Centro Noche. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.9/ActaArticulación.*
10	10. Realizar como mínimo tres salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El			X			**Centro Día:** En la adición del convenio de asociación no se incluyeron rubros para la realización de nuevas salidas extramurales. En los meses anteriores se cumplió con las estipuladas en el anexo técnico. **Centro Noche:** En llamada de supervisión realizada el 4 de mayo, el Asociado informó que teniendo en cuenta las medidas de aislamiento

	Asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).						social preventivo y obligatorio por COVID 19, no fue posible realizar articulaciones pues no está permitido el ingreso de personal a la unidad operativa, a excepción del equipo de trabajo de Centro Noche. No aplica.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO							
1	1. Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de abril el Asociado informó que cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Teniendo en cuenta el brote de COVID 19 al interior de la unidad operativa y las medidas de bioseguridad que incluyen el aislamiento obligatorio establecidas en visita del equipo de epidemiología de la Sub Red Centro Oriente de la Secretaría de Salud, desde el 30 de abril parte del equipo se quedó de manera permanente en la unidad operativa, mientras que las demás personas están desarrollando actividades desde casa. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación1/TalentoHumanoAbril.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 28 de abril el Asociado informó que cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. No obstante, teniendo en cuenta el brote de COVID 19 al interior de la unidad operativa y las medidas de bioseguridad que incluyen el aislamiento obligatorio establecidas en visita del equipo de epidemiología de la Sub Red Centro Oriente de la Secretaría de Salud, desde el 30 de abril parte del equipo se quedó de manera permanente en la unidad operativa, mientras que las demás personas están desarrollando actividades desde casa. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.1/RelacionTalentoHumano.*
2	2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 5 de mayo, el Asociado remitió organigrama digital. El Asociado entregó en carpeta digital imagen del organigrama. *La evidencia del organigrama reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion2/Organigrama. **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 29 de abril el Asociado remitió copia digital del organigrama. *La evidencia del organigrama reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.2/Organigrama.*
3	3. Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			X			**Centro Día:** El Asociado presentó en el informe certificado general de costos fijos, en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Día correspondientes al mes de abril de 2020. Adicionalmente facilitó el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano. *La evidencia del certificado de aportes reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación3/CostosFijosAbril.* **Centro Noche:** El Asociado presentó en el informe el formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Noche correspondientes al mes de abril de 2020. Adicionalmente el Asociado facilitó el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano. *La evidencia del certificado de aportes reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/OblgacionesTalentoHumano /Obligación No. 3/CostosFijos.*
4	4. Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 5 de mayo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion4/CronogramaActividadesMayo.* **Centro Noche:**

							En correo electrónico enviado a la supervisión el 28 de abril de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/ObligaciónNo.4/CronogramaAbril, CronogramaMayo.*
5	5. Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.			X			**Centro Día:** En llamada de supervisión realizada el 30 de abril el asociado informó que no se realizaron cambios en el Talento Humano. **Centro Noche:** En llamada telefónica de supervisión realizada el 29 de abril de 2020, el Asociado informó que durante el mes no se presentaron reemplazos de talento humano.
6	6.Conocer y apropiar la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que se socialice desde la coordinación del servicio social - SDIS			X			**Centro Día:** En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 5 de mayo de 2020, el Asociado presentó actas de las siguientes fechas y temas: 14/04/2020: Reunión de equipo en la que se abordaron los siguientes temas: crucigrama, seguimiento a PAIIN, gestión fórmulas médicas. 28/04/2020: Socialización política pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias 28/04/2020: Socialización del lineamiento "Hacia una cultura de cero uso del papel y residuos" 28/04/2020: Socialización del Modelo de atención integral para las personas mayores El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones realizadas. *La evidencia de las actas reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion6/ActaSocializacionModeloAtencionAbil.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 28 de abril de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas: 03/04/2020: Reunión de equipo en la que se distribuyeron las capacitaciones correspondientes al mes de abril, se hicieron claridades frente a gestión documental y calidad del dato.

							21/04/2020: Socialización de los lineamientos para la entrega de archivo por finalización de contrato centros día y centros noche 23/04/2020: Ley 1616 de 2013 "Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones". 27/04/2020: Ley 1251 de 2008 "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores". 27/04/2020. Socialización del protocolo de la SDIS por COVID 19 y recomendaciones sobre el pacto de convivencia. PIGA: 08/04/2020: Seguimiento a la estrategia "Mi carro es tu carro". 15/04/2020: Socialización del programa consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles. El asociado anexó a la carpeta digital del informe el programa de residuos, formato de acción afirmativa, de declaración de compromiso, el Plan de Saneamiento Básico, la planilla de asistencia Movilidad Sostenible, la ruta de recolección de residuos y las actas de socializaciones. *La evidencia del acta de reunión reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.6/ ActaSocializaciónPolítica.*
7	7. Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes.			X			**Centro Día:** En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 5 de mayo de 2020, el Asociado presentó actas de las siguientes fechas y temas: 14/04/2020: Reunión de equipo en la que se abordaron los siguientes temas: crucigrama, seguimiento a PAIIN, gestión fórmulas médicas. 28/04/2020: Socialización del lineamiento "Hacia una cultura de cero uso del papel y residuos" 28/04/2020: Socialización del Modelo de atención integral para las personas mayores El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones realizadas. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion1/ActasCapacitacionesAbril.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 28 de abril de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas: 03/04/2020: Reunión de equipo en la que se distribuyeron las capacitaciones correspondientes al mes de abril, se hicieron claridades frente a gestión documental y calidad del dato.

							21/04/2020: Socialización de los lineamientos para la entrega de archivo por finalización de contrato centros día y centros noche 27/04/2020. Socialización del protocolo de la SDIS por COVID 19 y recomendaciones sobre el pacto de convivencia. PIGA: 08/04/2020: Seguimiento a la estrategia "Mi carro es tu carro". 15/04/2020: Socialización del programa consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles. El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones realizadas. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación No.7/ActasSocialización*
8	8.Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social			X			**Centro Día:** En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 5 de mayo de 2020, el Asociado presentó acta de la siguiente fecha y tema: 28/04/2020: Socialización política pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion8/ActasCapacitacionPoliticaPublicaNacionalApoyoFortalecimientoFamiliasAbril.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 28 de abril de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas: 23/04/2020: Ley 1616 de 2013 "Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones". 27/04/2020: Ley 1251 de 2008 "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores". *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/OblgacionesTalentoHumano/Obligación No8/ActasSocializacionPoliticas, ActasPiga.*

	dirigido a las personas mayores.						
9	9. Definir e implementar con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN necesarios, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la superación de las situaciones que obligan a las personas a dormir en espacios no habitacionales y/o dignos, a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			X			**Centro Día:** En video llamada de supervisión realizada el 5 de mayo de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 3 y 12. La caja 3 contiene 9 carpetas como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 5 y 9. En la carpeta 5 se encontró que la documentación está completa y ordenada cronológicamente. El participante está en el servicio desde hace un año, pero teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, está pendiente realizar el actuando en el PAIIN. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN hasta el mes de febrero. En la carpeta 9 se encontró que cuenta con la documentación completa, ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase planeando, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN. La caja 12 tiene 9 carpetas tal como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 1 y 7. La carpeta 1 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, está pendiente realizar el actuando en el PAIIN. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN hasta el mes de febrero. La carpeta 7 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. El participante ingresó al servicio el 4 de septiembre de 2019 y el PAIIN está hasta el planeando solo fue diligenciado por el área de nutrición, los demás componentes están pendientes. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, está pendiente realizar el actuando en el PAIIN. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN hasta el mes de febrero. **Centro Noche:** En video llamada de supervisión realizada el 5 de mayo de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 5 y 13 La caja 5 contiene 8 carpetas como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 4 y 6. En la carpeta 4 se encontró que cuenta con la documentación completa, ordenada cronológicamente. La persona mayor asistió desde abril hasta

							agosto de 2019 y el PAIIN se desarrolló hasta a la etapa actuando. En la carpeta 6 la documentación se encuentra completa y ordenada cronológicamente. La persona esta activa desde el mes de abril de 2019 hasta el presente. Cuenta con los PAIIN de la fase planeando y actuando, así como valoraciones nutricionales y toma de medidas antropométricas. De la caja 13 se revisaron las carpetas 5 y 8. En la carpeta 5 únicamente falta el Barthel, el resto de la documentación se encuentra completa y ordenada cronológicamente. En la carpeta 8 la documentación esta completa, ordenada cronológicamente. Teniendo en cuenta que la persona mayor no asistió más al servicio, se presenta seguimiento individual donde se especifica la imposibilidad de elaborar el PAIIN. *Las evidencias de los formatos PAIIN reposan diligenciados en las historias sociales de las personas mayores.*
10	10.Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información			X			**Centro Día:** Durante el mes de abril se realizaron varias videoconferencias y teleconferencias en las cuales tanto las responsables de los servicios como la representante legal de Multietnias recibieron orientación y expusieron temáticas a considerar por la supervisión **Centro Noche:** Durante el mes de abril se realizaron varias videoconferencias y teleconferencias en las cuales tanto las responsables de los servicios como la representante legal de Multietnias recibieron orientación y expusieron temáticas a considerar por la supervisión *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/OblgacionesTalentoHumano/Obligación No.11/RegistroActividades*
11	11. Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se programen en el Centro Noche tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas.			X			**Centro Día:** No aplica para el Servicio Centro Día. **Centro noche:** Teniendo en cuenta que desde el 20 de marzo se decretó el aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria por COVID 19, desde el 20 de marzo las personas mayores se encuentran en atención integral 24 horas al día 7 días a la semana. El 28 de abril el equipo de centro noche presentó vía correo electrónico los formatos de actividades.
12	12. Fortalecer la capacidad de gestión, calidad de relaciones institucionales, participación activa en los comités locales y distritales			X			**Centro Día:** El asociado informa que no fue convocado a reunión de COLEV en el mes de abril de 2020.

	con los diferentes sectores, sociedad civil con respuestas integrales acordadas y establecidas con abordajes de la calidad de vida como un continuo del ciclo vital en relación a las necesidades de las personas mayores en garantía de sus derechos.						**Centro Noche:** El asociado informó que participó en la reunión de COLEV, realizada el 24 de abril de 2020 a través de la plataforma Teams.
13	13. Presentar documentos técnicos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos o conceptuales con base en las problemáticas y características de las personas mayores que asisten al servicio, en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y del Proyecto. Todos los profesionales y auxiliares de enfermería deben registrar en la Historia Social de cada Persona Mayor los seguimientos, acciones y acompañamientos realizados diariamente o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional o auxiliar requiere hacer énfasis, de acuerdo con la normativa vigente.			X			**Centro Día:** En video llamada de supervisión realizada el 5 de mayo de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 3 y 12. La caja 3 contiene 9 carpetas como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 5 y 9. En la carpeta 5 se encontró que la documentación está completa y ordenada cronológicamente. El participante está en el servicio desde hace un año, pero teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, está pendiente realizar el actuando en el PAIIN. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN hasta el mes de febrero. En la carpeta 9 se encontró que cuenta con la documentación completa, ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase planeando, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN. La caja 12 tiene 9 carpetas tal como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 1 y 7. La carpeta 1 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, está pendiente realizar el actuando en el PAIIN. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN hasta el mes de febrero. La carpeta 7 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. El participante ingresó al servicio el 4 de septiembre de 2019 y el PAIIN está hasta el planeando solo fue diligenciado por el área de nutrición, los demás componentes están pendientes. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, está pendiente realizar el actuando en el PAIIN. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN hasta el mes de febrero. *Las evidencias de los formatos PAIIN reposan diligenciados en las historias sociales de las personas mayores.* **Centro Noche:**

							En video llamada de supervisión realizada el 5 de mayo de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 5 y 13 La caja 5 contiene 8 carpetas como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 4 y 6. En la carpeta 4 se encontró que cuenta con la documentación completa, ordenada cronológicamente. La persona mayor asistió desde abril hasta agosto de 2019 y el PAIIN se desarrollo hasta a la etapa actuando. En la carpeta 6 la documentación se encuentra completa y ordenada cronológicamente. La persona esta activa desde el mes de abril de 2019 hasta el presente. Cuenta con los PAIIN de la fase planeando y actuando, así como valoraciones nutricionales y toma de medidas antropométricas. De la caja 13 se revisaron las carpetas 5 y 8. En la carpeta 5 únicamente falta el Barthel, el resto de la documentación se encuentra completa y ordenada cronológicamente. En la carpeta 8 la documentación esta completa, ordenada cronológicamente. Teniendo en cuenta que la persona mayor no asistió más al servicio, se presenta seguimiento individual donde se especifica la imposibilidad de elaborar el PAIIN. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación No.13 /Caracterización* *Con respecto a los registros de las acciones que se realizan diariamente con las personas mayores los soportes reposan en las carpetas de las historias sociales de cada persona mayor.*
14	14. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.			X			**Centro Día:** El asociado ha realizado acciones para garantizar la veracidad y el buen uso de la información generada en el desarrollo del convenio y ha acogido las recomendaciones para que la documentación cumpla lo establecido en el anexo técnico. *Los soportes de esta obligación reposan en el archivo y gestión documental de la Unidad Operativa.* **Centro Noche:** El asociado ha realizado acciones para garantizar la veracidad y el buen uso de la información generada en el desarrollo del convenio, ha acogido las recomendaciones para que la documentación cumpla lo establecido en el anexo técnico. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, la verificación de la documentación por parte de la supervisión se hizo a través de videollamadas y por revisión de documentos digitales.

							Los registros de las acciones que se realizan diariamente con las personas mayores los soportes reposan en las carpetas de las historias sociales de cada persona mayor.
15	15. Garantizar el registro diario en el sistema de información SIRBE de los participantes del servicio con calidad y oportunidad e informar de manera oportuna cualquier situación generada en el ingreso de la información.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 5 de mayo el Asociado remitió listados de asistencia diligenciados a mano diariamente con las firmas de los participantes. Además, presentó pantallazos del cargue diario en SIRBE. El Asociado presentó en carpeta digital los listados de asistencia del mes de marzo de 2020 con los correspondientes pantallazos del registro en el sistema SIRBE *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion8/ListadosAsistenciaAbril.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 4 de mayo el asociado remitió listados de asistencia diligenciados a mano diariamente con las firmas de los participantes. Además, presentó pantallazos del cargue diario en SIRBE. El Asociado presentó en carpeta digital los listados de asistencia del mes de marzo de 2020 con los correspondientes pantallazos del registro en el sistema SIRBE. *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No 15/PantallazosSirbe.*
16	16. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisor-a del convenio, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El asociado presentó oportunamente los informes y productos requeridos por la supervisora del convenio en los formatos correspondientes.
17	17. Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 5 de mayo de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de las siguientes actividades de promoción de hábitos de vida saludable con los y las participantes: 04/04/2020: Importancia de mantener una mente activa y sana. 08/04/2020: Qué es el EPOC y sus síntomas. 10/04/2020: Jornada deportiva. 24/04/2020: Día deportivo.

							29/04/2020: Saberes por la salud. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligacion17/ActasHabitosdeVidaSaludablesAbril.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 28 de abril de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de las siguientes actividades de promoción de hábitos de vida saludable con los y las participantes: 01/04/2020: Lavado de manos 08/04/2020: ¿Qué es la salud bucal? 12/04/2020: Grupo focal: partes de la cavidad bucal y sus funciones 14/04/2020: Partes del diente y sus grupos 15/04/2020: Grupo focal: gimnasio 21/04/2020: Actividad física y el corazón 24/04/2020: Enfermedades bucales 26/04/2020: grupo focal: Técnica correcto cepillado 29/04/2020: Grupo focal: Diabetes 30/04/2020: Tipos de prótesis dentales *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligaciones No.17/FormatosActividades.*
18	18. Participar en la construcción y seguimiento de las actividades a desarrollar con las personas mayores, conceptuando y aportando desde su disciplina estrategias y las acciones necesarias que garanticen su Desarrollo Humano, articulando y liderando de acuerdo con su competencia, con las diferentes áreas de atención.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 5 de mayo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion18/ListadosAsistenciaAbr* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 28 de abril de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades. *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No 18/RegistroActividades.*

19	19. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.		X				**Centro Día:** En llamada de supervisión realizada el 5 de mayo, el Asociado informó que se ha continuado con la implementación del proceso de calidad del dato. Las historias sociales revisadas presentan algunas observaciones menores, pero en general cuentan con toda la documentación debidamente diligenciada y organizada cronológicamente. **Centro Noche:** En llamada de supervisión realizada el 4 de mayo, el Asociado informó que se ha continuado con la implementación del proceso de calidad del dato. Las historias sociales revisadas presentan algunas observaciones menores, pero en general cuentan con toda la documentación debidamente diligenciada y organizada cronológicamente.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	1. Prestar el servicio en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se verificó que el servicio se presta únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.
2	2. Dar cumplimiento a los requisitos denominados como “NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		X				**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, sin embargo, persiste el requerimiento sobre el área de accesibilidad, debido a que la rampa para acceso al tercer piso del inmueble de la Unidad Operativa, se encuentra pendiente por verificación de Plantas Físicas a fin de determinar si cumple o no con lo requerido, sin embargo, esta fue desinstalada. El Asociado presentó en el informe las listas de chequeo de los mantenimientos realizados durante el mes de marzo de 2020 con los registros fotográficos de las intervenciones. *Las evidencias de los registros fotográficos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones AmbientesAdecuados/Obligación2/ListaMantenimiento/SoportesMantenimientoCDAbril/PlanMantenimiento.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, sin embargo, persiste el requerimiento sobre el área de

							accesibilidad, debido a que la rampa para acceso al tercer piso del inmueble de la Unidad Operativa, se encuentra pendiente por verificación de Plantas Físicas a fin de determinar si cumple o no con lo requerido, sin embargo, esta fue desinstalada. El Asociado entregó en medio digital dentro del informe el registro fotográfico de algunas adecuaciones realizadas y las listas de chequeo de los mantenimientos. *Las evidencias de los registros fotográficos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesAmbientes Adecuados/Obligaciones No.2/Fotos, ListasChequeo.*
3	3. Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, no obstante, persisten las observaciones registradas en la obligación N°2 del componente de ambientes adecuados y seguros.
4	4. Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, sin embargo, se encuentra pendiente por atender el requerimiento referente a las áreas y ajustes razonables que permitan la movilidad segura por las instalaciones de la Unidad Operativa (rampas).
5	5. Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó el Plan de Emergencias y Contingencias ajustado. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligacio5/PlanEmergencias/PlanosEvacuacion.* *Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesAmbientes AdecuadosSeguros/Obligaciones*

							No.5/PlanEmergencias,PlanosEvacuación, AnalisisVulnerabilidad.
6	6. Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó documento denominado "concepto técnico de seguridad humana y protección contraincendios con vigencia del 22/05/2019 al 21/05/2020, en el cual se constata el cumplimiento de los requisitos normativos básicos de seguridad humana y protección contraincendios. El Asociado presentó en carpeta digital el concepto favorable emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación6/CertificaciónConceptoFavorable.* *Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/ObligaciónNo6/ConceptoBomberos.*
7	7. Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó el documento "Manual del Vigilante" con protocolos de vigilancia como recibo y entrega del puesto de vigilancia, relaciones interpersonales y deberes del vigilante para los servicios Centro Día y Centro Noche, con las cuales opera el contrato de vigilancia suscrito y se aplican desde el inicio del convenio. El Asociado entregó en medio digital, anexo al informe del mes de marzo, el documento Manual del Vigilante. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación7/ManualdelVigilanteMultietnias.*
8	8. Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó el cumplimiento de la obligación al revisar el contrato suscrito con la empresa Magistral de Seguridad, revisar las minutas, la dotación, el puesto de monitoreo, registro y control y los elementos de requisa electrónica.

	Vigilancia y Seguridad Privada.						
9	9. Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se verificó la conexión de servicios públicos de energía, gas y acueducto, constitutivos como mínimos vitales exigidos para la salubridad y operatividad del servicio.
10	10. Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, no obstante, persisten las observaciones registradas en la obligación N°2 del componente de ambientes adecuados y seguros. El Asociado presentó en el informe las listas de chequeo de los mantenimientos realizados con los registros fotográficos de las intervenciones. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones AmbientesAdecuados/Obligación2/ListaMantenimiento/SoportesMantenimientoCDSbril/PlanMantenimiento.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ComponenteAmbientes AdecuadosSeguros/Obligación No. 10/PlanMantenimiento, ListaMantenimiento.*
OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN							
1	1. Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el presente anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se verificaron los elementos descritos en las listas de chequeo, se evidenció la existencia de casi todos los elementos requeridos en el anexo técnico, sin embargo, existen algunas cantidades faltantes. Se solicitó al asociado verificar las lisas de chequeo y disponer de las cantidades requeridas.
2	2. Entregar los elementos de aseo y vestuario de			X			**Centro Día / Centro Noche:**

	conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en del anexo técnico.						En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020, se verificó el cumplimiento de la obligación de entrega de elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico tanto en centro noche como en centro día se presentaron los listados de entrega de elementos de aseo. El Asociado aportó anexos al informe, los formatos de entrega de elementos de aseo personal del mes de marzo de 2020. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Dotación/Obligacion2/EntregaelementosdeaseopersonalAbril.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ Dotación/Obligación No.2/EntregaElementosAseoPersonal.*
3	3. Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación, la unidad operativa contó con botiquín tipo B el cual se encontró de conformidad con la lista de chequeo en cuanto a dotación, presentación y disposición. El Asociado agregó dentro de carpeta digital del informe el registro fotográfico del botiquín. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Dotación/Obligacion3/Foto Botiquín.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Dotación/Obligación No.3/FotoBotiquin.*
4	4. Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se verificó la existencia de insumos, utensilios y elementos, se observaron algunos faltantes, se solicitó completar las cantidades de todos los elementos, especialmente los de menaje.

5	5. Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación por cuanto el equipo manipulador de alimentos, portaba uniformes y elementos de protección, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, así como el equipo de servicios generales y vigilancia.
6	6. Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación y de la existencia del mobiliario necesario para la prestación del servicio y desarrollo de actividades y éste cumple con lo establecido en Anexo Técnico.
7	7. Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el Anexo 1 (Elementos de Dotación).			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se verificaron las cantidades de elementos encontrando que el asociado cumple con la obligación, pues se evidenció la existencia de casi todos los elementos requeridos, sin embargo, se solicita la adquisición de los dos tableros acrílicos con trípode y un stand para micrófono según la lista de chequeo.
8	8. Garantizar los elementos consumibles y no consumibles durante la prestación de los servicios descritos en el documento adjunto (formato Excel).		X				**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se revisó la lista de elementos requeridos según anexo técnico y anexos de elementos consumibles y no consumibles, se evidencian algunos elementos faltantes.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN							
1	1. Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El ejercicio de supervisión se realiza de manera no presencial atendiendo las recomendaciones dispuestas por la Presidencia de la República, en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional y acatando lo dispuesto en la normatividad vigente, tal como; Resolución 380 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones”, la Resolución 385 de 2020 “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”, la Resolución 464 de

							2020 “Por la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años”, y la Resolución 470 de 2020 “Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día”. Por lo anterior los usuarios del Centro Día reciben paquete alimentario, y la porción servida se ofrece para los usuarios de Centro Noche quienes se encuentran en asilamiento y permanentemente en la unidad operativa Quiroga. En este contexto se puede evidenciar que se esta brindando la alimentación en las condiciones señaladas y de manera satisfactoria. Sin embargo, se emiten recomendaciones en cuanto al distanciamiento que debe existir entre los participantes a la hora de recibir los alimentos, se recomienda que no ingieran alimentos frente a frente y se apoya con la gestión de mesas para poder cumplir el distanciamiento. *La evidencia del análisis nutricional se encuentra en la carpeta del servicio de alimentos.* *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.1/ActasNutricion,CambiosMenu,PlanCompras, Preparaciones,Organolepticas, Gramaje*
2	2. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.			X			**Centro Día:** Se pudo evidenciar por medio de intercambio de correo electrónico mensajes de WhatsApp y videollamada que el Centro Día esta cumpliendo de manera satisfactoria con las adquisiciones de materias primas. El asociado aportó el formato del plan de compras. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion7/CapacitacionBPMAbril/PreparacionAlimentosAbril/PruebasOrganolepticasAbril/ActaInspeccionSanitariaDistribuidoraCarnes.* **Centro Noche:** Se puede evidenciar por medio de intercambio de correo electrónico mensajes de WhatsApp y videollamada que el Centro Noche está cumpliendo de manera satisfactoria con las adquisiciones de materias primas El asociado aportó el formato del plan de compras. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.2/ActasEspecificasNutricion,Gramaje.*

3	3. Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** La unidad operativa Centro Dia Quiroga cuenta los ciclos de menú, la minuta patrón orientada por el nivel central y el análisis nutricional que fueron aprobados para la prestación del servicio por la SDIS. Debido a la coyuntura a causa del Covid19 se verificó por medio de una video llamada y con la solicitud de registros fotográficos de las preparaciones evidenciando que la alimentación ofrecida corresponde a la de la minuta patrón. El Asociado presentó, además: Acta #32 del 29 de abril: Capacitación en BPM acorde a lineamientos actuales para Covid-19. Acta #33 del 28 de abril: Estandarización de porciones. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/EstandarizacionMedidasServidoIntrumentosSerivioAbril.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada, registros fotográficos y correos electrónicos en el mes de abril de 2020 se evidenció que la unidad operativa Centro Noche Quiroga cuenta los ciclos de menú, la minuta patrón orientada por el nivel central y el análisis nutricional que fueron aprobados para la prestación del servicio por la SDIS. La nutricionista presenta evidencia de capacitaciones para dar cumplimento a esta obligación. Acta No. 44 del 3 de abril sobre estandarización de porciones *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.3/ActasCapacitacionesNutricion.*
4	4. Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.			X			**Centro Día:** Teniendo en cuenta las medidas de asilamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, se solicitó de manera digital enviar las facturas de las compras, así como revisar el almacenamiento de alimentos por medio de una video llamada. El asociado presentó el formato de entradas y salidas. El asociado presentó los formatos entradas y salidas de alimentos. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/EstandarizacionRecetasBPM. **Centro Noche:** Debido a que no fue posible realizar la supervisión de manera presencial, por medio de solicitud de información virtual se pudo evidenciar que en la unidad centro noche se están diligenciado de manera adecuada los formatos plan de compras mensual y semanal así evitando que el asociado realice compras diarias de alimentos, adicional, durante la videollamada se pudo evidenciar que se están cumpliendo los horarios establecidos para la preparación y el servido de alimentos. El asociado aportó los siguientes documentos: Formato plan de compra mensual y semanal Acta No. 44 del 3 de abril sobre estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.4/PlanCompras.*
5	5. Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** Se evidenció que el menú esta visible en el comedor, la nutricionista del servicio aportó registro fotográfico. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion4/FotoMenuDiarioAbril.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada, registros fotográficos y correos electrónicos en el mes de abril de 2020 se evidenció que el servicio Centro Noche tiene publicado el ciclo de menús en un lugar visible, adicional tiene un tablero acrílico donde se publica el menú diario.
6	6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser			X			**Centro Día:** Dado que aun no hay un coordinador de nutrición en nivel central la supervisión está recibiendo los menús especiales para aprobación: Durante el mes de abril se ofrecieron 2 menús especiales: 1 menú el día 14 de abril por motivo del día de la mujer: Carne ropa vieja, arroz primavera, torta de plátano con queso y bocadillo, sopa de ahuyama y jugo de guayaba 2 menú el día 28 de abril por motivo cumpleaños: Carne de cerdo en salsa de miel, arroz al jengibre y ajonjolí, modenas de zanahoria a la crema, pure de plátano maduro con queso campesino, crema de ahuyama y limonada de mango biche.

	programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.						El asociado presentó fotos menús especiales. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion6/FormatoAutorizacionCambioPreparacionAbril.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada, registros fotográficos y correos electrónicos en el mes de abril de 2020, la nutricionista presentó autorizaciones de la Subdirección de Nutrición para ofrecer los menús especiales en el mes de abril Durante el mes de abril se ofrecieron 2 menús especiales: 1. El 18 de abril con motivo del día de la Mujer y del Hombre: bistec a caballo, arroz con maíz, ensalada de tomate y aguacate, yuca al horno sopa de verdura y jugo de feijoa. 2. El día 30 de abril con motivo de cumpleaños de los participantes de Centro Noche: lasaña mixta, ensalada de tomate y aguacate, pan tajado, crema de ahuyama y jugo de mora *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.6/AutorizaciónCambiosMenu.*
7	7. Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.		X				**Centro Día:** Se verificó en la videollamada de abril que el asociado cuenta con termómetros para toma de temperaturas de los alimentos servidos. El asociado aportó el formato de temperatura. Se evidencia que la unidad esta funcionando sin un equipo de refrigeración. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion7/ControlTemperaturaEquiposCongelacionAbril.* **Centro Noche:** Se verificó en la videollamada de abril que el asociado cuenta con termómetros para toma de temperaturas de los alimentos servidos. El asociado aportó el formato de temperatura. Se evidenció que la unidad esta funcionando sin un equipo de refrigeración.

							La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.7/FormatoPreparaciones.
8	8. Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.		X				**Centro Día:** Se realiza capacitación en estandarización de porciones el Acta #33 del 28 de abril: Estandarización de porciones. Por medio de la verificación de formatos de manera virtual y la video llamada se puede corroborar que se está ofreciendo la alimentación en las porciones adecuadas orientadas por la minuta patrón de la SDIS. El asociado aportó los formatos de muestreo de porciones del mes de abril. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta8/BPMQuiroga/ActacapacitacionEstandarizacionRecetasAbril/PruebasOrganolepticasAbril.* **Centro Noche:** Se evidencia por medio de video llamada y solicitud de formatos en digital que las actividades realizadas por la nutricionista con las manipuladoras durante este mes y los meses anteriores han servido, a la hora del muestreo de las cantidades para la videollamada del 30 de abril todos los alimentos cumplieron con los pesos establecidos. la nutricionista entregara en el informe digital: Formatos del muestreo Acta No. 44 del 3 de abril sobre estandarización de porciones *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.8/Estandarizacion,Gramaje.*
9	9. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			**Centro Día:** Teniendo en cuenta las medidas de asilamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, la supervisión se realizó por video llamadas, fotografías y correos electrónicos. La Nutricionista del Centro Día estuvo atenta y disputa a brindar la información necesaria. Apostó además las siguientes actas: Acta #32 del 29 de abril: Capacitación en BPM acorde a lineamientos actuales para Covid-19. Acta #33 del 28 de abril: Estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta9/FormatoSeguimientoOperaciónServicioAlimentosAbril.* **Centro Noche:**

							Por medio de una video llamada y la solicitud de información de manera virtual la nutricionista facilitó la labor de la supervisión entregando: formatos de plan de compra, entradas y salidas, formatos de temperaturas, formatos de muestreo de porciones, formatos de características organolépticas y las actas: Acta #44 del 3 abril Estandarización de porciones Acta #45 del 14 de abril Limpieza y desinfección / covid19 Acta #46 de las Buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.9/ActasNutricion.*
10	10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.		X				**Centro Día:** Debido a la coyuntura a causa del covid19 no se puede realizar visita para la aplicación del instrumento se pospone hasta cuando se pueda realizar visitas de manera presencial. La nutricionista de centro día presentó el Manual de buenas prácticas de manufactura impreso y la última versión orientada por el nivel central de la SDIS. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Carpeta10/CentroDiaQuiroga/FichasTecnicasLacteosHuevos/RecepcionAlimentosAbril.* **Centro Noche:** Teniendo en cuenta las medidas de asilamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, no es posible entrar a la Unidad Operativa y realizar la aplicación del instrumento. Se programa la aplicación del instrumento según resolución 2674 de 2013. para cuando se levanten dichas medidas. La nutricionista de Centro Noche presenta el Manual de buenas prácticas de manufactura impreso y la última versión orientada por el nivel central de la SDIS. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.10/ActasEspecificasNutricion,Preparaciones,PlanCompras,Organolepticas.*

11	11. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio		X				**Centro Día:** Es necesario que se ajuste la puerta de la cocina con el fin de garantizar hermeticidad, esto es urgente dada situación de emergencia sanitaria por COVID 19. La nutricionista entregó los siguientes formatos y actas: Formatos de plan de compra. Formato entradas y salidas. Formatos de temperaturas. Formatos de muestreo de porciones. Formatos de características organolépticas. Formatos del plan de saneamiento. Acta #32 del 29 de abril: Capacitación en BPM acorde a lineamientos actuales para Covid-19. Acta #33 del 28 de abril: Estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Carpeta11/BPMCentroDiaQuiroga//EntradaSalidaAlimentosMarzo/EvacuacuacionResiduosMarzo/InspeccionPresenciaPlagasAbril/PlanCapacitacionBPM/PruebasOrganolepticasAbril/SeguimientoSolucionesDesinfectanteAbril/VerificacionLimpiezaDesinfeccionAccionesCorrectivasAbril/ProtocoloMedidasPrevenitvasCorrectivasSaludPersonalManipuladorAlimentos/InspeccionManejoElementosDesuso,EmbalajesEmapques.Abril* **Centro Noche:** Teniendo en cuenta las medidas de asilamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, no es posible entrar a la Unidad Operativa y no se aplicó el formato de verificación de las condiciones higiénico-sanitarias según resolución 2674 de 2013 Es necesario que se ajuste la puerta de la cocina con el fin de garantizar hermeticidad la nutricionista entrega formatos y actas: Formatos de plan de compra. Formato entradas y salidas. Formatos de temperaturas. Formatos de muestreo **de porciones.** Formatos de características organolépticas Formatos del plan de saneamiento. Acta #44 del 3 abril Estandarización de porciones Acta #45 del 14 de abril Limpieza y desinfección / covid19 Acta #46 del Buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.11/FichasTecnicasPactoConvivencia, ActasNutrición.
12	12. No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.			X			**Centro Día:** Se verificó el cumplimiento de la obligación por medio de la solicitud de formatos y plan de compra se evidenció que el asociado presenta soportes de compra de los alimentos, formatos entradas y salidas formato de plan de compras mensual y recepción de alimentos. **Centro Noche:** Se verifica el cumplimiento de la obligación por medio de la solicitud de información de manera electrónica se evidencia que el asociado presenta soportes de compra de los alimentos, formatos entradas y salidas formato de plan de compras mensual y recepción de alimentos. Formato entradas y salidas En la video llamada se puede ver que los alimentos están listos y ordenados ya que el día 30 llego el pedido.
13	13. Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).			X			**Centro Día / Centro Noche:** En el mes de enero se recibió visita de la secretaria de salud el día 24 como resultado el centro día presenta concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos. A la fecha aún no cuenta con autorización de funcionamiento, sin embargo, el asociado adelantó todas las gestiones pertinentes para la solicitud de la visita de la Secretaría Distrital de Salud, emitió mediante oficio del 02 de marzo de 2020 dicha solicitud la cual no ha tenido respuesta. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Centro Día:* *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Nutrición/Obligacion13/CartaRadicacionVisitaSaludFebrero.* *Centro Noche:* *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutricion/Obligación No.13/ActaSalud, PlanMejoramiento.*

14	14. Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** La unidad Centro Dia cuenta con plan de saneamiento, el cual fue socializado efectivamente con el talento humano. Acta #32 del 29 de abril: Capacitación en BPM acorde a lineamientos actuales para Covid-19. Acta #33 del 28 de abril: Estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Carpeta14/PlanSaneamientoBasico.* **Centro Noche:** La unidad operativa Centro Noche cuenta con plan de saneamiento en digital. El plan fue socializado efectivamente con el talento humano, lo que se puede evidenciar en las siguientes actas: Acta #44 del 3 abril Estandarización de porciones Acta #45 del 14 de abril Limpieza y desinfección / covid19 Acta #46 del Buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/ObligacionNo.14/PSBQuiroga*
15	15. Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.			X			**Centro Día:** La nutricionista presentó las siguientes actas: Acta #32 del 29 de abril: Capacitación en BPM acorde a lineamientos actuales para Covid-19. Acta #33 del 28 de abril: Estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta15/BPMQuiroga/BPMCentroDiaQuiroga/EstandarizacionMedidasServidoIntrumentoServicioAbril/PlanCapacitacionBPM.* **Centro Noche:** La nutricionista presenta actas: Acta #44 del 3 abril Estandarización de porciones Acta #45 del 14 de abril Limpieza y desinfección / covid19 Acta #46 del Buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento

							La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/ObligacionNo. 15/ActasNutricion.
16	16. El Asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso de que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.		X				**Centro Día:** Se evidenció que el Asociado realiza los ajustes orientados en el acta de Secretaria de Salud, este solicitó nueva visita para tener concepto sanitario favorable, la cual no ha tenido respuesta. Pese a que no se tiene el concepto favorable sin requerimientos, se evidenció que el asociado adelantó todas las acciones correspondientes para la obtención del mismo. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta13/CartaRadicado VisitaSaludFebrero/PlanMejoraVisitaSaludFebrero.* **Centro Noche:** Se evidenció que el Asociado realiza los ajustes orientados en el acta de Secretaria de Salud, este solicitó nueva visita para tener concepto sanitario favorable, la cual no ha tenido respuesta. Pese a que no se tiene el concepto favorable sin requerimientos, se evidenció que el asociado adelantó todas las acciones correspondientes para la obtención del mismo. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutricion/Obligación No.16/ActaSalud,PlanMejora,ActasNutrición.*
17	17. El Asociado debe estandarizar los utensilios del servido de alimentos. Con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas y cucharones.			X			**Centro Día:** Aplicando el formato de muestreo y por medio de una video llamada se observa el día 30 de abril a la hora del almuerzo los porcentajes de adecuación para cada uno de los componentes del menú. Concluyendo que cumple con los porcentajes establecidos por la minuta patrón de SDIS. Acta #32 del 29 de abril: Capacitación en BPM acorde a lineamientos actuales para Covid-19. Acta #33 del 28 de abril: Estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta17/CapacitacionEstandarizacionServidoIntrumentoServicioAbril.* **Centro Noche:** Aplicando el formato de muestreo y por medio de una video llamada 30 de abril a la hora del almuerzo se observan los porcentajes de adecuación para cada uno de los

							componentes del menú, concluyendo que se cumple con los porcentajes establecidos por la minuta patrón de SDIS. Acta #44 del 3 abril Estandarización de porciones *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.17/Estandarizacion.*
18	18. El Asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la SDIS.			X			**Centro Día:** Como se evidenció en el formato de "Inspección plan de muestreo porciones servidas" del procedimiento "Operación del servicio de alimentación" en los servicios sociales aplicado en el día 30 de marzo y supervisado por medio de video llamada a la hora del refrigerio de la mañana y el almuerzo se evaluaron los porcentajes de adecuación de cada uno de los componentes del menú, concluyendo que cumple con los porcentajes establecidos. Acta #32 del 29 de abril: Capacitación en BPM acorde a lineamientos actuales para Covid-19. Acta #33 del 28 de abril: Estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/InspeccionPLanMuestreoAbril.* **Centro Noche:** Como se evidencia en el formato de "Inspección plan de muestreo porciones servidas" del procedimiento "Operación del servicio de alimentación) en los servicios sociales aplicado en le día 30 de abril y supervisado por medio de video llamada a la hora del refrigerio de la tarde y la cena se evaluaron los porcentajes de adecuación de cada uno de los componentes del menú, concluyendo que cumple con los porcentajes establecidos. Acta #44 del 3 abril Estandarización de porciones *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.18/Estandarizacion,Gramaje,CambiosMenu.*
19	19. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	**Centro Día / centro noche:** No aplica para el mes de abril de 2020.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD							
1	1. Contar dentro de un plazo máximo de un mes (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento. El asociado aportó el acta de la tercera visita de la Secretaría Distrital de Salud con fecha del 24 de enero de 2020 en la cual se emitió concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos y un porcentaje de cumplimiento del 79,5%, para los requerimientos el asociado implementó un plan de acción con listado de actividades a realizar de acuerdo con las recomendaciones de la visita, entre las cuales se encuentra la disposición de jabón y protocolos dentro de los baños, ajustar los protocolos de salud en lo correspondiente En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento, sin embargo, el asociado aportó el acta de la tercera visita de la Secretaría Distrital de Salud con fecha del 24 de enero de 2020 en la cual se emitió concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos y un porcentaje de cumplimiento del 75%, para los requerimientos el asociado implementó un plan de acción con listado de actividades a realizar de acuerdo con las recomendaciones de la visita, entre las cuales se encuentra la disposición de jabón y protocolos dentro de los baños, ajustar los protocolos de salud en lo correspondiente al ingreso y egreso del establecimiento, pintar el shut de basuras, pisos de cocina y acabados en metal higienizados, correcta implementación de formatos, toma de correctivos para mantenimiento permanente en cocina, bordes de mesones y cocina e instalación de capa de protección en vidrio de oficina. Se evidenció que el asociado atendió la mayoría de los requerimientos. Se evidencia cumplimiento de la obligación debido a que el asociado realizó las gestiones pertinentes, y radicó oficio a la Secretaría Distrital de Salud mediante el cual solicita la realización de una nueva visita, no obstante, por el aislamiento obligatorio a raíz de la pandemia del Covid-19 la visita podría postergarse más de lo previsto. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ObligacionesSalubriodad/Obligacion1/CartaRadicacionVisitaSecretariaSaludFebrero.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento.

							El asociado aportó el acta de la tercera visita de la Secretaría Distrital de Salud con fecha del 24 de enero de 2020 en la cual se emitió concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos y un porcentaje de cumplimiento del 79,5%, para los requerimientos el asociado implementó un plan de acción con listado de actividades a realizar de acuerdo con las recomendaciones de la visita, entre las cuales se encuentra el reforzamiento de los procesos de limpieza y desinfección de los baños del tercer piso, contar con la totalidad de forros anti fluidos en almohadas, ajustar los protocolos de salud en lo correspondiente al ingreso y egreso del establecimiento, la disposición de jabón y protocolos dentro de los baños, pintar el shut de basuras, pisos de cocina y acabados en metal higienizados, correcta implementación de formatos, toma de correctivos para mantenimiento permanente en cocina, bordes de mesones y cocina e instalación de capa de protección en vidrio de oficina. Se evidenció la atención a la mayoría de los requerimientos. El asociado presentó oficio emitido a la Secretaría Distrital de Salud mediante el cual solicita la realización de una nueva visita, no obstante, por el aislamiento obligatorio a raíz de la pandemia del Covid-19 ela visita podría postergarse más de lo previsto. El Asociado entregó en carpeta digital dentro del informe el acta de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitaria con anexos; mediante la cual se emitió concepto favorable con requerimientos para cada servicio; Centro Día pasó de un porcentaje de cumplimiento del 67.5 al 72% y Centro Noche del 67.5 al 75.5%. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/Obligación No.1/ActaSalud.*
2	2. Presentar el Plan de Saneamiento Básico – PSB, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó el Plan de Saneamiento Básico, el cual se ajusta a los lineamientos de la SDIS. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ 7.Salubridad/Obligacion2/ProgramaResiduos/AccionAfirmativa/DeclaracionCompromiso/PlanSaneamientoBasico/ProgramaResiduosAbril.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó el Plan de Saneamiento Básico, el cual se ajusta a los lineamientos de la SDIS, el asociado presentó acta de socialización del 23 de marzo sobre el Plan de Saneamiento

							con enfoque a las medidas de control y prevención del Covid19, acta del 14 de abril sobre el Plan de Saneamiento Básico - Limpieza y desinfección Covid-19. El Asociado presentó dentro de la carpeta digital anexa al informe el Plan de Saneamiento Básico, el formato de declaración de compromiso, formato de registro, medición y control de residuos entregados, el formato de seguimiento a la implementación del Plan de Saneamiento y el acta de socialización. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.2/PSBQuiroga.*
3	3. Contar con el Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura en formato actualizado sin marca de agua, adicionalmente presentó las siguientes socializaciones: Acta del 28 de abril de 2020 sobre estandarización de porciones. Acta del 29 de abril capacitación en BPM acorde a lineamientos actuales para Covid-19. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta 6. Salubridad/Obligacion15/BPMQuiroga/PlanillaAsistenciaMovilidadSostenibleMarzo/CertificadoRecoleccionResiduosSolidos/ActaSocializacionBPMAbril* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020, el asociado presentó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura en formato actualizado sin marca de agua, adicionalmente presentó las siguientes actas de socializaciones: Acta del 03 de abril sobre estandarización de porciones. Acta del 14 de abril sobre limpieza y desinfección / covid19 Acta del 20 de abril sobre buenas prácticas de manufactura, enfermedades transmitidas por alimentos. El Asociado entregó en el informe las evidencias de las actas y en medio digital el documento Manual de Buenas Prácticas de Manufactura y las actas de socializaciones realizadas durante el mes de abril de 2020. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.3/BPMQuiroga.*

4	4. Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó carpeta de PIGA con socialización del día 28 de abril sobre el componente de gestión integral de residuos en lo correspondiente al lineamiento hacia una cultura "cero sí se puede" y las políticas de cero papel, cero residuos, cero desperdicio de energía y cero desperdicio de agua. Adicionalmente presentó el certificado de recolección de residuos sólidos actualizado y la planilla de Movilidad Sostenible. El asociado anexó a la carpeta digital del informe el programa de residuos, formato de acción afirmativa, de declaración de compromiso, el Plan de Saneamiento Básico, la planilla de asistencia Movilidad Sostenible, la ruta de recolección de residuos y acta de socialización del mes de abril de 2020. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/7. Salubridad/Obligacion4/PIGA/SocializacionPIGAAbril* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 el asociado presentó carpeta de PIGA con los documentos requeridos y las siguientes actas de socializaciones: 08/04/2020: Seguimiento de la estrategia Mi carro es tu carro, actividad de movilidad sostenible. 15/04/2020: Programa consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles. Adicionalmente el asociado presentó la planilla de asistencia Movilidad Sostenible firmada por 8 personas del talento humano de Centro Noche y registro fotográfico de la minuta de vigilancia en la cual se registró el apagón ambiental el 08/04/2020 a las 20:00 horas. El Asociado entregó en carpeta digital del informe las actas de socializaciones del PIGA, registro de apagón ambiental, formato de limpieza y desinfección actualizado y formato de registro, medición y control de residuos entregados. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.4/PIGA.*

5	5. Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS en medio magnético.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que, se cuenta con el formato de intervención ambiental formulado por parte del área de Gestión Ambiental de la SDIS Nivel Central en el cual se registra el diagnóstico ambiental de condiciones que evidencia una implementación del 69% y 49% de todos los programas. El Asociado entregó en carpeta digital de la presente obligación el formato de intervención ambiental con los porcentajes correspondientes. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/7. Salubridad/Obligacion5/DiagnosticoAmbiental.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.5/DiagnosticoAmbiental.*
6	6. Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se verificó cumplimiento de la obligación ya que se está acogiendo el procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico, el asociado presentó el formato de recolección de residuos sólidos diligenciado hasta el mes de abril de 2020. El Asociado presentó en carpeta digital del informe el certificado de recolección de material reciclado, certificado de recolección de residuos sólidos, formato de acción afirmativa, formato de registro, medición y control de residuos entregados y la ruta de recolección interna de residuos sólidos. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ 7.Salubridad/Obligacion6/PAccionAfirmativa/DeclaracionCompromiso/PlanSaneamientoBasico/PlanillaAsistenciaMovilidadMarzo/ProgramaResiduosMarzo/RutaResiduos.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.6/ProgramaResiduos.*

7	7. Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que el asociado estableció medidas de ahorro de agua y energía como los avisos de consumo responsable y campaña interna sobre el uso eficiente de luminarias, instalación de elementos caseros para ahorro de agua en cisternas de baños, además de la instalación de paneles solares con los cuales se aumenta la temperatura del agua en el sistema hidráulico del inmueble. **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de abril de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que el asociado estableció medidas de ahorro de agua y energía como los avisos de consumo responsable y campaña interna sobre el uso eficiente de luminarias, instalación de elementos caseros para ahorro de agua en cisternas de baños, además de la instalación de paneles solares con los cuales se aumenta la temperatura del agua en el sistema hidráulico del inmueble. El asociado presenta registro fotográfico de la minuta de vigilancia en la cual se diligencia información sobre el apagón ambiental el día 08 de marzo de 2020 a las 08:00 pm. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.7ApagónAmbiental.*
8	8. Las demás descritas en el presente anexo técnico.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica durante el mes de abril de 2020.
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	1. Presentar dentro del primer mes calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.					X	**Centro Día / Centro Noche:** Se contó con acta de inicio del convenio en SECOP II desde el primer mes de ejecución. *El soporte de esta obligación reposa en el informe del primer mes de ejecución.*

2	2. Presentar el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En verificación virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepción electrónica de información durante la ultima semana de abril, el asociado presentó carpeta actualizada de procedimientos entre los cuales se encuentra procedimiento general de ingreso a servicios, procedimiento egreso, inmovilización de personas mayores, adquisición de insumos, almacenamiento de insumos, custodia y conservación de historias sociales, archivo y conservación de la documentación y servicio de lavandería y manual del vigilante.
3	3. En caso de requerirse, el Asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el Asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En verificación virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepción electrónica de información durante la ultima semana de abril, el asociado presenta carpeta de evidencias con plan de mejora, actas de reunión, copias de correos y documentos que evidencian avances en los compromisos adquiridos, sin embargo, existen acciones de mejora cuya fecha de cumplimiento feneció sin lograr la mejora propuesta.
4	4. Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En verificación virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepción electrónica de información durante la ultima semana de abril, se evidenció cumplimiento de la obligación dado que existe carpeta de cada componente y estas dan cuenta de la adopción de estándares documentales requeridos para la valoración de información administrativa definida en el anexo técnico
5	5. Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En verificación virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepción electrónica de información durante la ultima semana de abril, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento preventivo-correctivo con registro del mes de marzo, presentó lista de chequeo del mantenimiento realizado durante el mes y se evidencian intervenciones realizadas, la lista de chequeo se viene diligenciando y presenta evidencias fotográficas del estado previo y posterior a las intervenciones realizadas.

							Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Administrativas/Obligación2/ListaMantenimiento/SoportesMantenimientoCDAbril/PlanMantenimiento. *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.5/PlanMantenimiento.*
6	6. El Asociado debe realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En verificación virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepción electrónica de información durante la ultima semana de abril se evidenciaron copias de los pantallazos del registro diario de los participantes en el sistema misional SIRBE. El asociado presenta en video carpeta física los listados de asistencia del mes de abril de 020 con los correspondientes pantallazos del registro en el sistema SIRBE. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Administrativas/Obligacion6/ListadosAsistenciaAbril.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.6/PantallazosSirbe.*
7	7. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el presente anexo técnico.		X				**Centro Día:** De acuerdo a la cuarentena que se presenta por el Covid 19, se procede a hablar telefónicamente con Alfonso el responsable del archivo, se le informa el resultado de la última visita y se dejan recomendaciones para ajustar. En estos momentos se cuenta con 194 historias de usuarios, en 24 cajas, tres historias de usuarios nuevos. La fecha de actualización del archivo es el 26 de abril de 2020. En términos generales se lleva bien el archivo, cumpliendo con los lineamientos de gestión documental, aclarando que la cuarentena perjudica para la actualización de este. La fecha de terminación del convenio es el 19 de mayo de 2020, fecha en la cual se debe contar con el archivo totalmente al día. El FUID y la Hoja Control se lleva de manera digital. **Centro Noche:** Teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio por el Covid 19, el 28 de abril de 2020 se procedió a hablar telefónicamente con Alfonso Villalba, responsable del archivo. Se le informó el resultado de la última visita y se

							dejaron recomendaciones para ajustar. A la fecha se cuenta con 194 historias de usuarios, en 24 cajas, tres historias de usuarios nuevos. La fecha de actualización del archivo es el 26 de abril de 2020. En términos generales se lleva bien el archivo, cumpliendo con los lineamientos de gestión documental, aclarando que el aislamiento perjudica para la actualización de este. La fecha de terminación del convenio es el 19 de Mayo de 2020, fecha en la cual se debe contar con el archivo totalmente al día. El FUID y la Hoja Control se lleva de manera digital. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.7/ActasSupervision.*
8	8. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de abril de 2020.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.			X				Si bien el Asociado ha acogido las recomendaciones de manera progresiva, es necesario que continúe realizando mejoras para dar cumplimiento cabal a todas las obligaciones del convenio.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1 Valor Inicial:	$ 1278.615.693	100%
2. Valor Adiciones:	$ 623.202.500	49%
3. Valor Reducciones:		0%
4. Valor Total:	$ 1901818.193	100%
5. Valor desembolsado:	$ 1614.178.796	84,88%
6. Valor Causado, No desembolsado:		0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1614.178.796	84,88%
8. Saldo:	$ 287.639.397	15,12%

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Día Quiroga

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	04/04/2019	30/04/2019	745	$ 66.825.000	$ 5.278.020		$ 868.886	$ 62.415.866	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a los 605 cupos no atendidos durante el periodo (605 cupos por $8,724 costo variable día persona), y según formato FOR-PSS-210.
MAYO	01/05/2019	31/05/2019	1041	$ 74.686.200	$ 4.440.516	$ 2.468.666	$ 744.450	$ 68.521.468	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 509 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos no acordes con la minuta.
JUNIO	01/06/2019	30/06/2019	1345	$ 74.250.000	$ 1.352.220	$ 3.713.989	$ 149.020	$ 69.332.811	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 509 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano y alimentos.
JULIO	01/07/2019	31/07/2019	1189	$ 74.686.200	$ 3.149.364	$ 3.126.160	$ 1496.512	$ 69.907.188	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 361cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano y alimentos.
AGOSTO	01/08/2019	31/08/2019	1187	$ 74.686.200	$ 3.166.812	$ 2.049.299	$ 1.111.111	$ 70.581200	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 363 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
SEPTIEMBRE	01/09/2019	30/09/2019	1201	$ 74.250.000	$ 2.608.476	$ 2.153.701	$ 1.111.111	$ 70.598.934	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 299 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
OCTUBRE	01/10/2019	31/10/2019	1357	$ 74.686.200	$ 1683.732	$ 2.685.534	$ 1.111.111	$ 71428.045	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 193 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
NOVIEMBRE	01/11/2019	30/11/2019	1315	$ 74.250.000	$ 1613.940	$ 1233.264	$ 1399.546	$ 72.802.342	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 185 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
DICIEMBRE	01/12/2019	31/12/2019	1295	$ 74.686.200	$ 2.224.620	$ 839.193	$ 1048.700	$ 72.671087	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 255 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
ENERO	01/01/2020	02/01/2020	88	$ 4.950.000	$ 104.688	$ 74.034	$ 72.728	$ 4.844.006	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 12 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
ENERO	03/01/2020	15/01/2020	592	$ 31433.350	$ 505.992	$ 481216	$ 249.776	$ 30.695.918	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 58 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
ENERO	16/01/2020	31/01/2020	752	$ 36.674.700	$ 418.752	$ 575.502	$ 304.083	$ 35.984.529	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 48 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
FEBRERO	01/02/2020	29/02/2020	1318	$ 72.040.800	$ 1151568	$ (33.534)	$ 551150	$ 71473.916	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 132 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2.
MARZO	01/03/2020	31/03/2020	1363	$ 72.913.200	$ 1631388	$ (33.534)	$ 335.085	$ 71650.431	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 187 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2.
ABRIL	01/04/2020	30/04/2020	1459	$ 72.477.000	$ 357.684	$ (33.534)	$ 335.085	$ 72.487.935	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 41cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2.
TOTALES			16.247	953.495.050	29.687.772	19.299.956	10.888.354	915.395.676	N/A

NOTA: El valor bruto sin costos por realización fue ajustado según liquidación de cupos el valor no modifica los desembolsos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Quiroga CD					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**"Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)"**
Abril	2019	Costos fijos	$ 7.593.653	$ 101.698.085	
Mayo	2019	Costos fijos	$ 7.698.669	$ 93.999.416	
Junio	2019	Costos fijos	$ 7.525.592	$ 86.473.824	
Julio	2019	Costos fijos	$ 7.147.880	$ 79.325.944	
Agosto	2019	Costos fijos	$ 7.202.270	$ 72.123.674	
Septiembre	2019	Costos fijos	$ 7.477.778	$ 64.645.896	
Octubre	2019	Costos fijos	$ 7.485.140	$ 57.160.756	
Noviembre	2019	Costos fijos	$ 6.868.120	$ 50.292.636	
Diciembre	2019	Costos fijos	$ 7.806.450	$ 42.486.186	$ 5.311
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos fijos	$ 357.524	$ 42.128.662	
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos fijos	$ 3.982.491	$ 38.146.171	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos fijos	$ 4.516.958	$ 33.629.213	$ 237.700
Febrero	2020	Costos fijos	$ 9.124.931	$ 24.504.282	$ 560.759
Marzo	2020	Costos fijos	$ 10.118.531	$ 14.385.751	$ 1.219.359
Abril	2020	Costos fijos	$ 9.195.787	$ 5.189.964	$ 1.373.113
Mayo	2020	Costos fijos			
Abril	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Mayo	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Junio	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Julio	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Agosto	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Septiembre	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Octubre	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Noviembre	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Diciembre	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Febrero	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Marzo	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Abril	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Mayo	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Abril	2019	Costos variables por realización	$ 1.484.914	$ 28.550.188	
Mayo	2019	Costos variables por realización	$ 856.550	$ 27.693.638	
Junio	2019	Costos variables por realización	$ 703.050	$ 26.990.588	
Julio	2019	Costos variables por realización	$ 498.838	$ 26.491.750	
Agosto	2019	Costos variables por realización	$ 4.579.766	$ 21.911.984	
Septiembre	2019	Costos variables por realización	$ 202.689	$ 21.709.295	
Octubre	2019	Costos variables por realización	$ 9.560.739	$ 12.148.556	
Noviembre	2019	Costos variables por realización	$ 4.156.054	$ 7.992.502	
Diciembre	2019	Costos variables por realización	$ 4.105.099	$ 3.887.403	
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos variables por realización	$ -	$ 3.887.403	$ 31.069
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos variables por realización	$ 368.681	$ 3.518.722	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos variables por realización	$ 450.396	$ 3.068.326	$ 316.167
Febrero	2020	Costos variables por realización	$ 528.850	$ 2.539.476	
Marzo	2020	Costos variables por realización	$ 496.315	$ 2.043.161	
Abril	2020	Costos variables por realización	$ 1.174.915	$ 868.246	
Mayo	2020	Costos variables por realización	$ -	$ -	
Total			**$ 133.268.630**	**$ 36.697.539**	**$ 3.743.478**

Valor aportes del asociado	$ 139.326.840
Costos fijos	$ 109.291.738
Costos variables	$ -
Costos variables por realización	$ 30.035.102
Aportes del asociado ejecutados	$ 133.268.630
% aportes del asociado ejecutados	95,65%
Saldo aportes del asociado	$ 6.058.210

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Noche Quiroga

1 Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1 Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	03/04/2019	30/04/2019	1224	$ 61.153.400	$ 1631344		$ -	$ -	$ 59.522.056	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a los 605 cupos no atendidos durante el periodo (176 cupos por $9,269 costo variable día persona), y según formato FOR-PSS-210.
MAYO	01/05/2019	31/05/2019	1533	$ 65.984.950	$ 157.573		$ 897.558	$ -	$ 64.929.819	El valor registrado en las novedades corresponde a 17 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
JUNIO	01/06/2019	30/06/2019	1487	$ 65.521.500	$ 120.497		$ 1950.079	$ -	$ 63.450.924	El valor registrado en las novedades corresponde a 17 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
JULIO	01/07/2019	31/07/2019	1548	$ 65.984.950	$ 18.538		$ 1444.760	$ -	$ 64.521652	El valor registrado en las novedades corresponde a 2 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
AGOSTO	01/08/2019	31/08/2019	1547	$ 65.984.950	$ 27.807		$ 853.941		$ 65.103.202	El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
SEPTIEMBRE	01/09/2019	30/09/2019	1492	$ 65.521.500	$ 74.152		$ 2.181641		$ 63.265.707	El valor registrado en las novedades corresponde a 8 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
OCTUBRE	01/10/2019	31/10/2019	1547	$ 65.984.950	$ 27.807		$ 1070.862	$ 4.495.000	$ 69.381281	El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
NOVIEMBRE	01/11/2019	30/11/2019	1497	$ 65.521.500	$ 27.807		$ 432.902		$ 65.060.791	El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
DICIEMBRE	01/12/2019	31/12/2019	1529	$ 65.984.950	$ 194.649		$ -	$ -	$ 65.790.301	El valor registrado en las novedades corresponde a 21cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
ENERO	01/12/2020	02/01/2020	100	$ 4.368.100	$ -		$ 97.421	$ -	$ 4.270.679	El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de elementos de aseo personal.
ENERO	03/01/2020	15/01/2020	650	$ 27.444.950	$ -		$ -	$ -	$ 27.444.950	
ENERO	16/01/2020	31/01/2020	796	$ 32.092.700	$ 36.076		$ (11878)	$ -	$ 32.068.502	El valor registrado en las novedades corresponde a 04 cupos no utilizados.
FEBRERO	01/02/2020	29/02/2020	1437	$ 62.832.550	$ 117.247		$ (23.757)	$ -	$ 62.739.060	El valor registrado en las novedades corresponde a 13 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2.
MARZO	01/03/2020	31/03/2020	1546	$ 63.734.450	$ 36.076		$ (23.757)	$ -	$ 63.722.131	El valor registrado en las novedades corresponde a 04 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2.
ABRIL	01/04/2020	30/04/2020	1500	$ 63.283.500	$ -		$ (23.757)	$ -	$ 63.307.257	El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2.
TOTALES			19.433	841.398.900	2.469.573		8.846.015	4.495.000	834.578.312	

NOTA: El valor bruto sin costos por realización fue ajustado según liquidación de cupos el valor no modifica los desembolsos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Quiroga CN					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**"Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)"**
Abril	2019	Costos fijos	$ 4.948.554	$ 72.730.533	
Mayo	2019	Costos fijos	$ 5.088.886	$ 67.641.647	
Junio	2019	Costos fijos	$ 4.962.017	$ 62.679.630	
Julio	2019	Costos fijos	$ 5.094.837	$ 57.584.793	
Agosto	2019	Costos fijos	$ 5.666.047	$ 51.918.746	
Septiembre	2019	Costos fijos	$ 5.748.077	$ 46.170.669	
Octubre	2019	Costos fijos	$ 5.716.817	$ 40.453.852	
Noviembre	2019	Costos fijos	$ 4.248.181	$ 36.205.671	
Diciembre	2019	Costos fijos	$ 4.326.584	$ 31.879.087	$ 1.043.107
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos fijos	$ -	$ 31.879.087	$ 329.395
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos fijos	$ 3.333.359	$ 28.545.728	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos fijos	$ 2.815.879	$ 25.729.849	$ 237.698
Febrero	2020	Costos fijos	$ 6.557.042	$ 19.172.807	$ 589.015
Marzo	2020	Costos fijos	$ 7.429.099	$ 11.743.708	$ 825.095
Abril	2020	Costos fijos	$ 6.906.224	$ 4.837.484	$ 1.434.702
Mayo	2020	Costos fijos			
Abril	2019	Costos variables	$ 353.113	$ 13.392.596	
Mayo	2019	Costos variables	$ 1.021.372	$ 12.371.224	
Junio	2019	Costos variables	$ 1.183.340	$ 11.187.884	
Julio	2019	Costos variables	$ 1.283.038	$ 9.904.846	
Agosto	2019	Costos variables	$ 1.376.700	$ 8.528.146	
Septiembre	2019	Costos variables	$ 1.636.200	$ 6.891.946	
Octubre	2019	Costos variables	$ 1.146.237	$ 5.745.709	$ 502.301
Noviembre	2019	Costos variables	$ -	$ 5.745.709	$ 1.346.546
Diciembre	2019	Costos variables	$ -	$ 5.745.709	
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos variables	$ -	$ 5.745.709	$ 58.182
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos variables	$ 544.707	$ 5.201.002	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos variables	$ 665.728	$ 4.535.274	$ 291.656
Febrero	2020	Costos variables	$ 1.206.632	$ 3.328.642	$ 711.163
Marzo	2020	Costos variables	$ 1.289.848	$ 2.038.794	$ 661.554
Abril	2020	Costos variables	$ 1.258.307	$ 780.487	$ 1.321.795
Mayo	2020	Costos variables			
Abril	2019	Costos variables por realización	$ 13.997.500	$ 9.240.153	
Mayo	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 9.240.153	
Junio	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 9.240.153	
Julio	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 9.240.153	
Agosto	2019	Costos variables por realización	$ 2.950.000	$ 6.290.153	
Septiembre	2019	Costos variables por realización	$ 2.046.800	$ 4.243.353	
Octubre	2019	Costos variables por realización	$ 3.427.000	$ 816.353	
Noviembre	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 816.353	
Diciembre	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 816.353	
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos variables por realización	$ -	$ 816.353	
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos variables por realización	$ -		
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos variables por realización	$ -		
Febrero	2020	Costos variables por realización	$ -		
Marzo	2020	Costos variables por realización	$ -		
Abril	2020	Costos variables por realización	$ -		
Mayo	2020	Costos variables por realización	$ -		
Total			**$ 108.228.125**		**$ 9.352.209**

Valor aportes del asociado	$ 114.662.449
Costos fijos	$ 77.679.087
Costos variables	$ 13.745.709
Costos variables por realización	$ 23.237.653
Aportes del asociado ejecutados	$ 108.228.125
% aportes del asociado ejecutados	94%
Saldo aportes del asociado	$ 6.434.324

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Día Quiroga

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Periodo 01/04/2020	Periodo 30/04/2020	Total Ejecutado Adición 2		Total ejecutado (valor inicial + adiciones)	
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1	$ 3.831.492	$ 3.831.492		$ 13.410.222		$ 49.426.246	$ -
Acompañante social	3	$ 3.050.605	$ 9.151.815		$ 32.031.353		$ 118.058.414	$ -
Acompañante artístico	2	$ 3.018.495	$ 6.036.990		$ 21.129.465		$ 77.877.171	$ -
Nutricionista	1	$ 3.008.495	$ 3.008.495		$ 10.529.732		$ 38.809.584	$ -
Educador físico o Terapeuta ocupacional	1	$ 3.043.140	$ 3.043.140		$ 10.650.990		$ 39.256.506	$ -
Técnicos en auxiliar de enfermería	2	$ 1.988.512	$ 3.977.024		$ 13.919.584		$ 51.303.609	$ -
Facilitadores	2	$ 1.492.071	$ 2.984.142		$ 10.444.497		$ 38.495.431	$ -
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3	$ 1.591.392	$ 4.774.176		$ 16.709.616		$ 61.586.870	$ -
Operarios de cocina (Manipuladores de alimentos)	3	$ 1.591.392	$ 4.774.176		$ 16.709.616		$ 61.586.870	$ -
Subtotal Recurso Humano		**$ 22.615.594**	**$ 41.581.450**		**$ 145.535.075**	**$ -**	**$ 536.400.701**	**$ -**
Espacio físico funcional	1	10.336.418	$ 7.785.773	$ 2.542.310	$ 27.250.205	$ 8.898.085	$ 103.385.585	$ 29.925.027
Elementos de aseo institucional	1	3.650.000	$ 1.911.114	$ 2.329.486	$ 6.688.899	$ 7.440.293	$ 27.793.397	$ 20.697.402
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	1	7.290.325	$ 4.742.136	$ 2.542.310	$ 16.597.476	$ 8.898.085	$ 64.099.582	$ 29.925.027
Vigilancia	1	3.935.207	$ 3.056.216	$ 1.115.103	$ 10.696.756	$ 4.020.918	$ 42.825.070	$ 8.883.548
Bienes consumibles	1	1.849.608	$ 348.709	$ 2.039.691	$ 1.220.481	$ 7.089.757	$ 6.990.417	$ 18.067.011
Subtotal Costos Fijos		**$ 49.677.152**	**$ 59.425.398**	**$ 10.568.900**	**$ 207.988.892**	**$ 36.347.138**	**$ 781.494.752**	**$ 107.498.015**
							$ -	$ -
Alimentos (*)	1	13.086.596	$ 13.086.595		$ 45.646.421		$ 152.717.954	$ -
							$ -	$ -
Subtotal Costos Variables		**$ 13.086.596**	**$ 13.086.595**		**$ 45.646.421**	**$ -**	**$ 152.717.954**	**$ -**
							$ -	$ -
Elementos de aseo personal	1	$ 1.427.208	$ 335.085	$ 1.174.915	$ 1.525.403	$ 2.966.643	$ 10.888.354	$ 7.638.393
Salidas recreativas	-	$ 6.841.833					$ -	$ 20.525.499
Vestuario	-	$ 1.350.200					$ -	$ 1.350.200
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 1.427.208**	**$ 335.085**	**$ 1.174.915**	**$ 1.525.403**	**$ 2.966.643**	**$ 10.888.354**	**$ 29.514.092**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			$ 357.684		$ 3.559.392		$ 29.687.772	
Mayor Valor Soportado:							$ -	
Menor Valor Soportado:							$ -	
Ajuste a la Decena:			-$ 1.459		-$ 4.513		-$ 17.612	
Total costos:		**$ 64.190.956**	**$ 72.487.935**	**$ 11.743.815**	**$ 251.596.811**	**$ 39.313.781**	**$ 915.395.676**	**$ 137.012.107**

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Noche Quiroga

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Noche Quiroga

Rubro/Ítem	Cantidad Mensual		Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos. ADICIÓN 2		Periodo		Total Ejecutado Adición 2		Total ejecutado (valor inicial + adiciones)	
	TC	MT				01/04/2020	30/04/2020				
Costos Fijos				SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador-a	1		$ 3.831.492	$ 15.824.062		$ 3.831.492		$ 13.410.222		$ 49.553.963	$ -
Acompañante social	2	1	$ 3.050.605	$ 31.497.497		$ 7.626.512		$ 26.692.792		$ 98.636.221	$ -
Nutricionista		1	$ 2.983.495	$ 6.160.917		$ 1.491.747		$ 5.221.114		$ 19.293.261	$ -
Técnico en auxiliar de enfermería	2		$ 1.988.512	$ 16.425.109		$ 3.977.024		$ 13.919.584		$ 51.436.176	$ -
Facilitadores	2		$ 1.492.071	$ 12.324.506		$ 2.984.142		$ 10.444.497		$ 38.594.902	$ -
Operarios de Cocina (Manipulador/a de alimentos)	3		$ 1.591.392	$ 19.717.347		$ 4.774.176		$ 16.709.616		$ 61.746.009	$ -
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3		$ 1.591.392	$ 19.717.347		$ 4.774.176		$ 16.709.616		$ 61.746.009	$ -
Subtotal Recurso Humano			**$ 16.528.959**	**$ 121.666.785**	**$ -**	**$ 29.459.269**	**$ -**	**$ 103.107.441**	**$ -**	**$ 381.006.541**	**$ -**
Espacio físico funcional	1		$ 10.625.000	$ 35.613.863	$ 8.267.387	$ 8.616.257	$ 2.000.174	$ 30.156.900	$ 7.321.218	$ 114.520.211	$ 23.641.908
Elementos de aseo institucional	1		$ 4.448.541	$ 15.230.331	$ 3.142.143	$ 3.684.757	$ 1.399.243	$ 12.896.651	$ 3.153.523	$ 51.232.137	$ 7.925.489
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	1		$ 6.331.518	$ 17.443.727	$ 8.705.442	$ 4.220.257	$ 2.106.155	$ 14.770.899	$ 7.371.543	$ 57.586.485	$ 24.401.785
Vigilancia	1		$ 3.935.207	$ 12.584.596	$ 3.667.809	$ 3.044.660	$ 1.126.659	$ 10.656.310	$ 4.061.362	$ 42.894.295	$ 8.945.496
Bienes consumibles	1		$ 1.908.570	$ 3.119.447	$ 4.762.947	$ 754.705	$ 1.708.695	$ 2.641.467	$ 4.887.108	$ 13.146.812	$ 12.385.937
Subtotal Costos Fijos			**$ 43.777.795**	**$ 205.658.749**	**$ 28.545.728**	**$ 49.779.905**	**$ 8.340.926**	**$ 174.229.667**	**$ 26.794.754**	**$ 660.386.481**	**$ 77.300.615**
Elementos de aseo personal (*)	1		$ 4.899.142	$ 15.212.090	$ 5.201.002	$ 3.650.898	$ 2.580.102	$ 12.899.849	$ 7.406.683	$ 51.386.906	$ 16.009.572
Alimentos (*)	1		$ 9.878.326	$ 41.159.692		$ 9.878.326		$ 34.902.566	$ -	$ 120.798.129	$ -
Subtotal Costos Variables			**$ 14.777.468,00**	**$ 56.371.782**	**$ 5.201.002**	**$ 13.529.224**	**$ 2.580.102**	**$ 47.802.415**	**$ 7.406.683**	**$ 172.185.035**	**$ 16.009.572**
Lencería	0		$ 19.337.653							$ 3.100.000	$ 16.569.500
Vestuario	0		$ 10.035.000							$ 1.395.000	$ 5.851.800
										$ -	$ -
Subtotal por costos por realización / Causación			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 4.495.000**	**$ 22.421.300**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).						$ -		$ 189.399		$ 2.469.573	$ -
Mayor Valor Soportado:								$ -		$ -	$ 1.848.847
Menor Valor Soportado:								$ -		$ -	$ -
Ajuste a la Decena:						-$ 1.872		-$ 5.733		-$ 18.632	$ -
Total costos:			**$ 58.555.263**	**$ 262.030.531**	**$ 33.746.730**	**$ 63.307.257**	**$ 10.921.028**	**$ 221.836.950**	**$ 34.201.437**	**$ 834.578.311**	**$ 115.731.487**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Que el Asociado garantice la veracidad de la información suministrada por su talento humano, al igual que la certificada por el revisor fiscal para soportar el cumplimiento de obligaciones de carácter técnico en el componente de Talento Humano.

Que se atienda lo establecido en el ciclo de menús y minuta patrón y se garantice la compra de los alimentos de acuerdo con las presentaciones y cantidades establecidas.

Se requiere que se presenten los conceptos, diseños y soportes de carácter técnico emitidos por profesionales idóneos en materia de infraestructura frente a aquellas obligaciones con calificación a mejorar en el componente de ambientes adecuados y seguros.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PERIODO DE PAGO</th><th>FECHA DE PAGO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td colspan="3" rowspan="4">El talento humano de la Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales “Multietnias” está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.</td></tr>
<tr><td>SALUD</td></tr>
<tr><td>RIESGOS PROFESIONALES</td></tr>
<tr><td>PARAFISCALES</td></tr>
</table>

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

La no ejecución de los recursos según los rubros establecidos en la estructura de costos del convenio, para la prestación del servicio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Ninguno.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** []

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

- Para este convenio se atienden en el servicio social Centro Día Quiroga diariamente 50 cupos, por lo cual para el mes de abril de 2020 de las 1.500 asistencias programadas se atendieron 1.459 asistencias, representando un promedio de participación medio permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

- Para el servicio social Centro Noche Quiroga se cuenta con 50 cupos diarios para un estimado de 1.500 atenciones para el mes de abril de 2020, mes en el cual se atendieron 1.500 asistencias, representando un promedio de participación alto permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/05/2020

GLORIA CERQUERA ARAGÓN – SUPERVISORA

Karol Niño López

KAREL NIÑO LÓPEZ - APOYO A LA SUPERVISION

German David Galeano Bojaca
German David Galeano Bojaca (21 May. 2020 13:52 CDT)

GERMÁN DAVID GALEANO - APOYO A LA SUPERVISION

YODY SANTOFIMIO BERMÚDEZ - APOYO A LA SUPERVISION